

EXPEDIENTE: Presupuesto General del Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2023.
ASUNTO: Memoria Explicativa en virtud del art. 168.1.a) del TRLRHL.

En virtud de lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, que establecen que el Presupuesto de la Entidad Local será el formado por su presidente y a él habrá de unirse una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente, es por lo que tengo a bien emitir la presente Memoria.

MEMORIA

El presupuesto es una herramienta de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogidos y permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. Por tanto, nos permitirá disponer de una herramienta útil de control de la gestión y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, y las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir.

El Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2023, asciende a 48.550.760,92 € en el estado de ingresos y 48.550.760,92 € en el de gastos; dando cumplimiento al principio de equilibrio presupuestario, en los términos previstos en el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, ya que cada uno de los presupuestos que lo integran se aprobará sin déficit inicial. En relación con el del ejercicio anterior se produce un descenso en un -20,17 %, lo que se traduce en una variación en términos absolutos de -12.265.837,45 €. El principal motivo de esta reducción obedece al préstamo para llevar a efecto expropiaciones de terrenos durante el 2022, por un importe aproximado de 15.000.000,00€

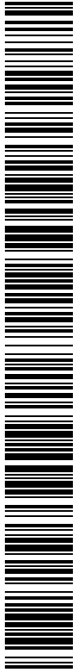
El Presupuesto del 2023 va a ser la herramienta que va a respaldar en el ámbito económico los objetivos que se trazan para este nuevo curso político dando así continuidad a los proyectos iniciados por este grupo de gobierno, todo ello para poder dar respuesta a los compromisos de nuestro municipio con los ciudadanos. El Presupuesto ha de ser coherente con la coyuntura económica y financiera de nuestro entorno en el que las familias mas afectadas por los efectos de la crisis global por la que hemos pasado los últimos años siguen demandando que las administraciones demos respuesta a sus principales problemas. Es por ello que las políticas municipales de fomento del empleo, las de carácter social, educativo y de apoyo a las familias han tenido un papel relevante a la hora de elaborar este presupuesto.

Por ello, y sin dejar de lado la responsabilidad de los servicios que estamos obligados a prestar por ley, se han seguido una serie de criterios en la elaboración de este presupuesto :

- **Fomento del empleo.** La política de gasto de Fomento del empleo como muestra de la importancia que le damos a la generación de puestos de trabajo. No nos limitaremos a acogernos a las ayudas que provienen de otras administraciones con competencia en materia de empleo, sino que seguiremos la senda del ejercicio económico 2022.
- **Desarrollo de una política social y solidaria** que dé respuesta a la difícil situación que están pasando muchas familias del municipio .Se mantienen y mejoran los proyectos encaminados a combatir esta realidad.
- **Impulso a las políticas educativas,** entendiendo el apoyo a la formación como la principal manera de luchar contra la tasa de desempleo que actualmente sufrimos en nuestro municipio.
- **Mejora y adaptación de los servicios Públicos.** En el 2023 y en los próximos años, el obligado cumplimiento normativo que en materia de servicios esenciales va a tener que implementarse hacen que los citados servicios públicos adquieran si cabe mayor importancia dentro de la gestión municipal.
- **Dotación de medios para promover la mejora de las infraestructuras** y equipamientos de nuestro municipio, entendiendo que con estas actuaciones se conseguirá la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P1 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	27/10/2022 12:31



2006754aa9291b11e007e62590a0b35B

- Potenciar las actividades deportivas y culturales en todos los barrios del municipio como vía de ampliar la oferta y atractivo turísticos.
- Fomento y puesta en valor del sector primario. La agricultura, la pesca y en menor medida la ganadería del municipio tendrán el hueco que se merecen dentro de la acción de gobierno en pro de la diversificación de la actividad económica
- Mejora en equipamientos turísticos, impulsando actuaciones enmarcadas dentro de los Planes de modernización vigentes para incrementar el atractivo de nuestro municipio.

En cuanto al Capítulo de Ingresos, se elabora atendiendo a la información de los departamentos de recaudación y la experiencia de años anteriores. Apostamos por el aumento de la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria, de tal forma que exista el menor fraude fiscal posible y colaboren todos los obligados tributarios (residentes ,no residentes y entramado empresarial), en el sostenimiento de los servicios públicos.

En definitiva serán objetivos básicos de este proyecto de presupuesto; El Fomento del empleo, como herramienta de lucha ante las desigualdades ; Las políticas sociales, como reflejo del firme compromiso que el grupo de gobierno ha adquirido con la atención social a las personas y a las familias más vulnerables de nuestro municipio; La educación, incrementando la dotación para infraestructuras directamente vinculadas a este ámbito; Los Servicios públicos esenciales; Las vías publicas e infraestructuras básicas del municipio, que tienen una influencia directa de la imagen que proyectamos cara a nuestros vecinos y visitantes; Las actividades deportivas y culturales, eje fundamental para mantener una comunidad involucrada y participativa. Y en mayor o menor medida, aquellas áreas que impliquen servicios necesarios para nuestro municipio.

Principales modificaciones del Proyecto de Presupuestos de 2023 con respecto al del ejercicio 2022:

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:

GASTOS DE PERSONAL:

El Capítulo 1, representa el 35,83 % del total del presupuesto, suponiendo un aumento del 9,64% en relación con el del ejercicio anterior.

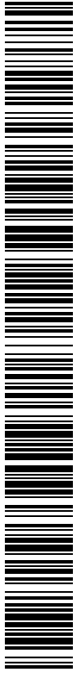
CLAS. ECON	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	PTO. 2023	REPR. %	PTO. 2022
1	GASTOS DE PERSONAL			
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	494.388,86 €	0,00%	494.388,87 €
11	PERSONAL EVENTUAL	149.000,08 €	0,00%	149.000,08 €
12	PERSONAL FUNCIONARIO	6.093.208,65 €	14,63%	5.315.730,81 €
13	PERSONAL LABORAL	5.138.754,08 €	5,94%	4.850.688,87 €
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.261.186,92 €	7,81%	1.169.780,60 €
16	CUOTA, PREST. Y GTOS. A CARGO EMPLEADO	4.259.144,30 €	9,56%	3.887.348,85 €
	Total Gtos. de Personal	17.395.682,89 €	9,63%	15.866.938,08 €

Cuantitativamente, los créditos iniciales del Capítulo I de gastos del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2023, ascienden a la cantidad de 17.395.682,89 €, lo que supone un aumento con respecto al Capítulo I para el ejercicio 2022.

Esta variación se debe a una serie de medidas que se han realizado en el ámbito de la planificación de la gestión de personal para la coyuntura en la que nos encontramos. La subida salarial prevista para el ejercicio 2023 en

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P2 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	27/10/2022 12:31



2006754aa9291b11e007e62590a0635B

los Presupuestos Generales del Estado; La creación de nuevas plazas; Los trienios que cumplen durante el ejercicio 2023 algunos empleados públicos, así como las gratificaciones por los 25 años de servicio y por jubilación previstas para el ejercicio 2023 del personal laboral de este ayuntamiento.

La inclusión de los compromisos de gasto que tiene este ayuntamiento para poder llevar a cabo los diferentes planes de empleo a acometer en el 2023 es otra de las medidas que explican la diferencia con respecto al presupuesto del ejercicio 2022.

Para un mayor abundamiento de la información expuesta referida al Capítulo de Personal se les remite al anexo de personal en que se encuentran todos estos aspectos detallados de forma precisa. El objetivo de todos estos cambios ha sido el cumplir con los objetivos de racionalidad, economía y eficiencia que redunden en un mejor servicio a los ciudadanos del municipio.

GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

El Capítulo II del presupuesto destinado a la financiación de gastos en Bienes Corrientes y Servicios sufre una modificación en términos absolutos, que asciende a 574.689,38 €, lo que se traduce en comparación al ejercicio 2022 en un aumento del 2,29%.

ECON	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	2023	%	2022
2	GASTOS EN BIENES CORRIENT. Y SERV.			
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	206.871,72 €	4,73%	197.531,40 €
21	REPARAC, MANTENIM. Y CONSERVAC.	2.569.590,91 €	-10,52%	2.871.802,85 €
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.851.213,95 €	3,94%	21.984.402,95 €
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON SERVICIO	51.483,68 €	1,48%	50.733,68 €
	Total Gtos. Bienes Corrientes y Servicios	25.679.160,26 €	2,29%	25.104.470,88 €

En este capítulo de gasto se computan los principales contratos y servicios públicos, a los que debe hacer frente el Ayuntamiento como la limpieza viaria, la recogida de residuos sólidos, el contrato de jardines, el suministro eléctrico, el suministro de agua, las encomiendas municipales, los gastos en telecomunicaciones, son ejemplos de estos gastos.

GASTOS FINANCIEROS:

El capítulo III de gastos destinados a remunerar la financiación ajena obtenida para llevar a cabo los gastos en inversión sufre una modificación en términos absolutos, que asciende a 160.380,98 €, lo que se traduce en comparación al ejercicio 2022 en un incremento del 36,27 %.

3	GASTOS FINANCIEROS	2023	%	2022
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES DE F.	405.659,37 €	102,43%	200.392,00 €
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FROS.	196.863,61 €	-18,57%	241.750,00 €
	Total Gastos Financieros	602.522,98 €	36,27%	442.142,00 €

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El Capítulo IV comprende los créditos para aportaciones por parte del Ayuntamiento, sin contraprestaciones directas de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes para el fomento de una actividad de utilidad pública, interés social o promoción de una finalidad pública. Este capítulo sufre una modificación en términos absolutos, que asciende a -203.000,00 €, lo que se traduce en comparación al ejercicio 2022 en un descenso del -12,41 %.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2023	%	2022
42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0,00 €	0,00%	0,00 €
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	31.000,00 €	0,00%	31.000,00 €
46	A ENTIDADES LOCALES	422.000,00 €	0,00%	422.000,00 €
47	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00 €	0,00%	0,00 €
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	979.420,00 €	-17,17%	1.182.420,00 €
	Total Transferencias Corrientes	1.432.420,00 €	-12,41%	1.635.420,00 €

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P3 3501300-B



2006754aa9291b11e007e62590a0b35B

Las transferencias a la Administración del Estado se corresponden a las aportaciones municipales en los planes de empleo suscritos con la Administración del Estado.

Como transferencia significativa, cabe indicar que las transferencias a Entidades Locales recogen los créditos correspondientes a la aportación municipal para el sostenimiento del Consorcio Insular de Emergencias de Gran Canaria.

El artículo 47, denominado Transferencias Empresas Privadas, no tiene consignación económica, a pesar de lo cual se apuesta por mantener el apoyo a los eventos que se realicen con repercusión mediática en el municipio, y que ayuden a diversificar la oferta turística y complementar los servicios existentes, aportando ayuda logística de esta institución y colaborando con la organización de los citados eventos.

El detalle de las distintas subvenciones aparece pormenorizado en el Plan Estratégico de Subvenciones que se incorpora como anexo al presente expediente de Presupuesto.

INVERSIONES REALES

El capítulo VI de gastos destinados a inversiones sufre una modificación en términos absolutos, que asciende a -15.564.423,44 €, lo que se traduce en comparación al ejercicio 2022 en un descenso del -90,81%. Siendo una de las disminuciones más significativas a causa de que los importes más destacados en inversiones en el ejercicio 2022 procedían de expropiaciones en terrenos que si iban a realizar puntualmente durante ese ejercicio económico.

6	INVERSIONES REALES	2023	%	2022
60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINANDO AL USO GENERAL	1.128.050,60 €	-83,94%	7.025.103,83 €
61	INVER. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BIENES	17.227,34 €	-97,75%	765.287,34 €
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPER.	190.737,50 €	-97,90%	9.072.273,97 €
63	INVERS.REPOS.ASOC.FUNC. OPER.SERV.	119.466,62 €	-55,75%	270.000,00 €
64	GASTOS INVERSIONES CARACTER INMATERIAL	118.818,51 €	1861,07%	6.058,87 €
Total Inversiones Reales		1.574.300,57 €	-90,81%	17.138.724,01 €

Este Capítulo comprende los gastos a realizar directamente por la Entidad destinados a la creación de nuevas infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesario para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable y una permanencia prolongada en el patrimonio municipal.

En el ejercicio 2023 esta corporación va a mantener el esfuerzo inversor en proyectos importantes, tales como el Parking de Mogán, Eficiencia Energética con el Next Generation UE, WELCOME2, EDUSI y ECOTUR2. Para las inversiones subvencionadas, tan solo se ha presupuestado las aportaciones municipales a esos proyectos.

En el anexo de inversiones aparecen detalladas cada una de las actuaciones en las que se destinará el importe de 1.574.300,57 euros de este capítulo de gasto.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Aportaciones por parte del Ayuntamiento, sin contraprestación directa a cambio de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital. Presenta un aumento con respecto al ejercicio 2022 del 5,36%.

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2023	%	2022
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	59.000,00 €	5,36%	56.000,00 €

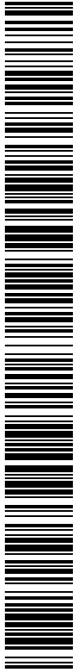
ACTIVOS FINANCIEROS

Gastos que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, medio o largo plazo

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2023	%	2022
83	CONCESIÓN DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR	170.000,00 €	0,00 %	170.000,00 €

En este concepto se recogen los anticipos de pagas y demás préstamos al personal.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P4 3501300-B



2006754aa9291b11e007e62590a0b35B

PASIVOS FINANCIEROS

Este Capítulo comprende los gastos destinados a la amortización de pasivos financieros, que ha sufrido uno de los aumentos más significativo con respecto al del ejercicio 2022.

9	PASIVOS FINANCIEROS	2023	%	2022
91	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	1.637.674,22 €	306,47%	402.903,40 €

Durante el ejercicio 2022 se terminó de amortizar el préstamo que a 01 de enero estaba vivo. Durante el ejercicio 2022 se han concertado dos nuevos préstamos, uno de ellos al amparo del artículo 177.5 TRLRHL que debe quedar amortizado antes de la renovación de la Corporación en mayo de 2023, por importe de 1.637.674,22 €.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS POLÍTICAS DE GASTO.-

Este criterio de clasificación del gasto de la entidad responde a la ordenación según su finalidad y los objetivos que se proponga conseguir, con arreglo a la clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto y grupo de programas, asemejando dicho criterio a la división funcional en que se estructuran organizativamente las distintas concejalías. Estableciéndose las siguientes modificaciones respecto al ejercicio 2022, de la siguiente forma:

	ÁREA DE GASTO :	2023	2022	DIF. %	DIFERENCIA
0	DEUDA PÚBLICA.	2.043.333,59 €	603.295,40 €	238,70%	1.440.038,19 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	22.916.816,57 €	30.244.909,71 €	-24,23%	-7.328.093,14 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	5.324.128,08 €	5.292.277,70 €	0,60%	31.850,38 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	5.994.686,20 €	13.136.705,25 €	-54,37%	-7.142.019,05 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.627.965,02 €	2.701.272,32 €	-2,71%	-73.307,30 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	9.643.831,46 €	8.838.137,99 €	9,12%	805.693,47 €
	Total Presupuesto . . .	48.550.760,92 €	60.816.598,37 €	-20,17%	-12.265.837,45 €

	POLÍTICA	2023	2022	DIF. %	DIFERENCIA
01	DEUDA PÚBLICA.	2.043.333,59 €	603.295,40 €	238,70%	1.440.038,19 €
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	4.794.217,30 €	4.518.461,32 €	6,10%	275.755,98 €
15	VIVIENDA Y URBANISMO.	4.922.343,60 €	9.609.260,29 €	-48,77%	-4.686.916,69 €
16	BIENESTAR COMUNITARIO .	11.711.926,38 €	11.148.605,92 €	5,05%	563.320,46 €
17	MEDIO AMBIENTE.	1.488.329,29 €	4.968.582,18 €	-70,05%	-3.480.252,89 €
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.420.557,20 €	4.341.998,82 €	1,81%	78.558,38 €
24	FOMENTO DEL EMPLEO.	903.570,88 €	950.278,88 €	-4,92%	-46.708,00 €
31	SANIDAD.	150.698,28 €	148.989,74 €	1,15%	1.708,54 €
32	EDUCACIÓN.	1.782.552,29 €	1.902.369,96 €	-6,30%	-119.817,67 €
33	CULTURA.	2.032.507,66 €	2.339.891,46 €	-13,14%	-307.383,80 €
34	DEPORTE.	2.028.927,97 €	8.745.454,09 €	-76,80%	-6.716.526,12 €

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P5 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	27/10/2022 12:31



2006754aa9291b11e007e62590a0635B

	POLÍTICA	2023	2022	DIF. %	DIFERENCIA
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	151.701,47 €	122.601,47 €	23,74%	29.100,00 €
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	2.050.234,88 €	2.192.998,76 €	-6,51%	-142.763,88 €
44	TRANSPORTE PÚBLICO.	17.000,00 €	17.000,00 €	0,00%	
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	409.028,67 €	368.672,09 €	10,95%	40.356,58 €
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	973.397,84 €	973.397,85 €	0,00%	-0,01 €
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	5.145.007,37 €	4.411.802,54 €	16,62%	733.204,83 €
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	3.510.426,25 €	3.437.937,60 €	2,11%	72.488,65 €
94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00%	
Total Presupuesto . . .		48.550.760,92 €	60.816.598,37 €	-20,17%	-12.265.837,45 €

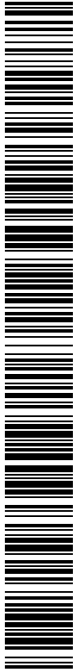
Tal y como se contempla en el cuadro adjunto, observamos que se produce una disminución en el gasto para el presente ejercicio de un -20,17%, que en términos absolutos esta bajada es de -12.265.837,45 €.

Las principales variaciones, con respecto al ejercicio 2022, que se pueden observar son:

- Existe una cantidad superior al ejercicio anterior para satisfacer el gasto por Deuda Pública con respecto al ejercicio anterior.
- Aumento en la dotación presupuestaria en la política de Seguridad y Movilidad Ciudadana con respecto al ejercicio anterior.
- Existe una disminución con respecto al ejercicio anterior en la política de Vivienda y Urbanismo.
- La política de gasto de Bienestar comunitario aumenta en un 5,05%.
- Disminución en la política de Medio Ambiente.
- La política de gasto de Servicios Sociales tiene un aumento del 1,81% con respecto al ejercicio 2022.
- La política de gasto de Fomento del Empleo disminuye en un -4,92%.
- En Sanidad se produce un ligero incremento con respecto al ejercicio 2022 del 1,15%.
- Educación disminuye ligeramente la dotación con respecto al ejercicio anterior en un -6,30%.
- En cultura se produce una disminución del -13,14% con respecto al ejercicio 2022.
- En Deportes se produce una disminución significativa con respecto al ejercicio anterior de un -76,80%.
- Se aumenta la dotación para Agricultura, Ganadería y Pesca con respecto al ejercicio 2022 en 29.100,00 € lo que significa un incremento de un 23,74%.
- Existe una ligera disminución en Comercio, Turismo y Pequeñas y medianas empresas con respecto al ejercicio anterior del -6,51%.
- Existe un aumento del 10,95% en Otras actuaciones de carácter económico con respecto al ejercicio 2022.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P6 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	27/10/2022 12:31



Z006754aa9291b11e007e62590a0635B

▪ La Política de gasto Servicios de Carácter General aumentan en un 16,62% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 733.204,83 €.

▪ Hay un ligero incremento en la Política de gasto Administración Financiera y Tributaria con respecto al ejercicio 2022.

En cuanto a la distribución porcentual que presenta el presupuesto para el presente ejercicio entre las distintas políticas de gasto, que aparece en el cuadro que sigue a este comentario, se puede observar el peso específico de las diferentes áreas de gasto dentro del presupuesto global de la entidad, en el que tiene una mayor asignación el Área de Gasto de los Servicios Públicos Básicos, Seguridad y Movilidad Ciudadana, Vivienda y Urbanismo y Servicios Sociales y Promoción Social.

POLÍTICA	2023	%
DEUDA PÚBLICA.	2.043.333,59 €	4,21%
SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	4.794.217,30 €	9,87%
VIVIENDA Y URBANISMO.	4.922.343,60 €	10,14%
BIENESTAR COMUNITARIO .	11.711.926,38 €	24,12%
MEDIO AMBIENTE.	1.488.329,29 €	3,07%
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.420.557,20 €	9,11%
FOMENTO DEL EMPLEO.	903.570,88 €	1,86%
SANIDAD.	150.698,28 €	0,31%
EDUCACIÓN.	1.782.552,29 €	3,67%
CULTURA.	2.032.507,66 €	4,19%
DEPORTE.	2.028.927,97 €	4,18%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	151.701,47 €	0,31%
COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	2.050.234,88 €	4,22%
TRANSPORTE PÚBLICO.	17.000,00 €	0,04%
OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	409.028,67 €	0,84%
ÓRGANOS DE GOBIERNO.	973.397,84 €	2,00%
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	5.145.007,37 €	10,60%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	3.510.426,25 €	7,23%
TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	15.000,00 €	0,03%
Total Presupuesto . . .	48.550.760,92 €	100,00%

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS:

Mediante la clasificación económica de los ingresos, para el presente ejercicio se puede observar los porcentajes producidas entre los diferentes conceptos de ingresos previstos.

ARTÍCULO	2023	%
11.- Impuestos sobre el capital	15.700.000,00 €	32,34%
13.- Impuesto sobre las Actividades Económicas	600.000,00 €	1,24%
29.- Otros impuestos indirectos	6.519.571,75 €	13,43%
30.- Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	4.990.000,00 €	10,28%
31.- Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter so	262.000,00 €	0,54%

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P7 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	27/10/2022 12:31



z006754aa9291b11e007e62590a0635B

ARTÍCULO	2023	%
32.- Tasas por la realización de actividades de competencia local	200.000,00 €	0,41%
33.- Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento espe	3.073.000,00 €	6,33%
34.- Precios públicos	741.000,00 €	1,53%
38.- Reintegros de operaciones corrientes	5.000,00 €	0,01%
39.- Otros ingresos	5.001.679,08 €	10,30%
42.- De la Administración del Estado	4.750.000,00 €	9,78%
45.- De Comunidades Autónomas	5.118.804,75 €	10,54%
46.- De Entidades locales	1.439.705,34 €	2,97%
47.- De empresas privadas		0,00%
49.- Del exterior		0,00%
75.- De Comunidades Autónomas		0,00%
76.- De Entidades locales		0,00%
77.- De empresas privadas		0,00%
79.- Del exterior		0,00%
83.- Reintegro de préstamos de fuera del sector público	150.000,00 €	0,31%
87.- Remanente de tesorería		0,00%
91.- Préstamos recibidos en euros		0,00%
Total Presupuesto . . .	48.550.760,92 €	100,00%

La legislación exige un cumplimiento mínimo del esfuerzo fiscal a los Ayuntamientos, de tal forma que los ciudadanos de cada municipio participen proporcionalmente en el sostenimiento del gasto público. En este ejercicio 2023 se mantiene el efecto que tienen las tarifas de la tasa por recogida de basuras. Las previsiones de ingresos se sustentan en la mejora de la eficacia y eficiencia de los organismos recaudadores y en la lucha contra el fraude fiscal.

El Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2023 presenta un incremento en términos generales que se puede calificar de realista, en la medida en que se basa en los datos facilitados por los departamentos implicados en la recaudación municipal así como en los datos correspondientes a las subvenciones que va a recibir esta administración. Esto implica que desde el Ayuntamiento se va a realizar un esfuerzo si cabe mayor para controlar la correcta ejecución de la recaudación municipal.

En resumen, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2023 va a dar continuidad a las políticas implantadas por este grupo de gobierno en la presente legislatura. Políticas que son consecuentes con el contexto actual en el que nos encontramos y que hacen necesario canalizar hacia las familias que siguen sufriendo los efectos de la dura crisis de los últimos años los recursos que originan nuestro privilegiado posicionamiento en materia de desarrollo turístico.

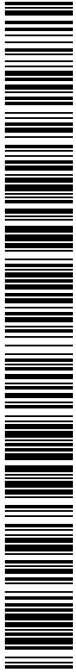
Por todo ello podemos concluir que este Proyecto de Presupuesto gira en torno a las siguientes líneas de actuación:

- EL FOMENTO DEL EMPLEO, toma un papel crucial en la política de gastos para este ejercicio, ya no solo impulsando acciones directas para creación de empleo, sino que desarrollando y mejorando la oferta educativa del municipio.
- LOS POLÍTICAS SOCIALES, siguen siendo prioridad en la medida en que van dirigidas a colectivos que demandan y necesitan especial atención por parte de las instituciones.
- LOS SERVICIOS BÁSICOS, que implican una adecuación a la realidad física del municipio y a la normativa exigida.

Es cuanto tengo a bien exponer para su toma en consideración por la corporación y su posterior debate en sesión plenaria.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P8 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	27/10/2022 12:31

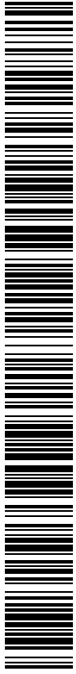


2006754aa9291b11e007e62590a0635B

En Mogán, a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Hacienda

Fdo. Juan Ernesto Hernández Cruz
(Dec.2.050/2019, de 17 de junio)



Z006754aa9291b11e007e62590a0635B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P9 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	27/10/2022 12:31